

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 31 de mayo de 1912

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

## NOTAS DE PARÍS

### UN DÍA DE CAMPO

Muchas son las obras complementarias de la escuela y entre ellas una, poco conocida pero muy simpática, alcanza provechosos resultados en París. Las muchachitas que salen de la escuela para talleres y comercios y se encuentran en esta gran urbe confiadas a sí mismas y, a menudo, poco vigiladas por sus padres, a quienes la cuestión de la vida obliga a un trabajo asiduo, contraen amistades peligrosas que pervienen a muchas.

Para evitar tales influencias nocivas, el Estado, por medio de sus maestras y funcionarios, se preocupa de las adolescentes de diversos modos. Sirva de ejemplo, el Patronato municipal del XII arrondissement de París, que reúne a las antiguas alumnas frecuentemente en un local adecuado, donde las maestras y la Municipalidad del barrio les proporcionan veladas agradables y cultas y excursiones instructivas. Las muchachitas encuentran allí además de distracciones amenas, la ocasión de hablar con las antiguas compañeras y profesoras, las cuales, a la par que se interesan por su trabajo y vida, les dan provechosos consejos y persisten en su obra educadora.

Ultimamente, el grupo español de maestras pensionadas por la Junta de Ampliación de estudio, fué invitado por la Directora de una escuela y alcalde del distrito, a formar parte de una de esas excursiones. Todas aceptamos con gusto, pues el programa nos prometía un día de agradable turismo y visitas de interés. Comprendía una visita a la ciudad de Compiègne, distante hora y media en ferrocarril de París, de paseo en coche por el bosque de aquel nombre, con un alto para almorzar, y por último ver el Castillo de Pierrefonds, único en su género.

Ya en la estación, pronto nos reunimos con nuestros excursionistas a causa del distintivo que todas llevábamos: un cartoncito azul prendido al traje. Eran las seis de la mañana, a pesar de lo cual 120 muchachitas y niñas con algunos padres que las acompañaban guetos, y algunas directoras y profesoras de escuelas, acudieron puntuales a la cita. El viaje nos pareció corto en amigable charla con excursionistas y alcalde, que se mostró particularmente amable para el

grupo. Llegados a Compiègne fuimos a la Casa Ayuntamiento, de fachada hermosa del siglo XV, con un museito, si no rico, por lo menos interesante para nosotros. Efectivamente los escolares de este pueblo, de muy pequeña importancia, pueden darse allí idea de lo que es la pintura, la escultura, la cerámica, los restos prehistóricos, pues su museo les ofrece ejemplares y copias de todo ello, cosa que en España no se encuentra en muchas capitales de Distrito Universitario. — Un palacio antiguo, rendez-vous de casa de los Borbones donde se hospedó Carlos IV, interesó vivamente a los excursionistas por su hermosa colección de tapices y muebles históricos. — El paseo a través del bosque resultó delicioso, así como el almuerzo sobre la yerba, sazonado por la alegría y cordialidad mutuas.

Seguimos luego hasta Pierrefonds, ruinas de un castillo feudal completamente restaurado por Napoleón III y donde la Emperatriz Eugenia de Montijo gustaba venir para admirar desde sus torreones un paisaje admirable.

El regreso, cómodamente instaladas en nuestros coches, no fué menos delicioso, y el grupo de maestras españolas agradeció muchísimo este día de comunicación y fraternidad con sus compañeras francesas, cuya deferencia y cordialidad no olvidaremos.

M.ª B. DE S.

## ASOCIACIÓN NACIONAL

### Comisión permanente

Sesión ordinaria del 21 de abril de 1912.—Asisten los señores Gil, Puerta, Calatayud, Arroyo, Alfaro, Galés, Enciso, Galán, Sánchez de Castro y Aznar.

Abierta la sesión por el señor presidente, se aprueba el acta de la anterior y se procede al despacho de los asuntos que figuran en el orden del día, sobre los cuales recaen los acuerdos siguientes:

1.º Dada cuenta de la comunicación del presidente de la parcial de Cogolludo, se agradece su felicitación e incondicional adhesión y se le dice que por lo que respecta a la cuota única que han de abonar aquellos socios correspondiente a 1912, basta con que la paguen a la Nacional o a la Liga los que pertenezcan a las dos, pero teniendo en cuenta que esto no excluye el deber de abonar los descubiertos que tengan en cualquiera de dichas entidades correspondientes a años anteriores.

Este acuerdo tiene carácter general y a él han de atenerse las entidades todas que formen en la Nacional.

2.º Dadas las circunstancias excepcionales de reorganización de la

Nacional y manteniendo toda su integridad el artículo 5.º de nuestro reglamento, la Comisión permanente se permite recomendar a las parciales adheridas que en el plazo más breve posible verifiquen elecciones de Junta directiva, para que la nuevamente nombrada sea fiel representante de la opinión de la mayoría.

3.º Que teniendo en cuenta la ligereza con que se dan algunas noticias por algunos periódicos políticos y profesionales quizá llevados del mejor celo, pero que no son el reflejo de los acuerdos de la Nacional, con el fin de que no se extraña la opinión, sólo se tendrán como auténticas las informaciones que lleven las firmas de los señores presidente y secretario de la Permanente.

4.º Que para mayor facilidad en llevar a cabo la gestión de los múltiples asuntos en que ha de intervenir la Permanente, se divida en Comisiones en la siguiente forma:

Primera.—De gestiones ordinarias en los centros oficiales: Sres. Calatayud, Galés y Aznar.

Segunda.—Para visitar a altos personajes y gestionar asuntos de gran trascendencia: Sres. Gil, Solana, Arroyo, Torromé y Aznar.

Tercera.—Prensa: Sres. Sánchez de Castro, Enciso y Galán.

5.º Rogar a todos los periódicos profesionales de España envíen un número a nuestro domicilio social, pues es de gran conveniencia que la Permanente recoja en todo momento el sentir general de los asociados.

6.º Que los vocales que residen en Madrid estudien el proyecto de Mancomunidades, para con tiempo buscar soluciones y evitar los perjuicios que pudieran derivarse para el Magisterio.

7.º Autorizar al señor tesorero para la devolución del exceso de cuotas mandadas a algunas Asociaciones por el año 1912.

8.º Fijar como dietas por sesión al vocal de la Permanente señor Hernán de la Puerta, la cantidad de 35 pesetas.

9.º Que se insista en la pretensión de que el sueldo mínimo de los maestros sea de 1.000 pesetas desde el presupuesto de 1913, pero que no se olvide la mejora de las demás categorías, pues el sueldo de todas es insuficiente.

10.º Dar posesión del cargo de vocal de la Permanente al señor Enciso, así como del de secretario al señor Aznar, que se hace cargo del archivo y de todos los efectos, firmando el inventario que se declara oficial.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.— V.º B.º: El presidente, *Aniceto Gil*. — El secretario, *Juan B. Aznar*.

### Sección de socorros mutuos

La Comisión Central de la Sección solicita en el presente mes de mayo doce cuotas; contraídas por los siguientes socios fallecidos, y la anual correspondiente a los años de...

Don Miguel Pérez Hernández, de Langa, Arévalo (Ávila), con patente número 1.273; Don Juan Porta Paláu, de Torres de Capdellá, (Sot (Lérida), número 9.057; don Antonio Sauré Farré, de Abellanos, Balaguer (Lérida), número 5.126; don Manuel Maside Garrido, de Baños de Molgaz, Allariz (Orense), número 6.052; doña Enriqueta Mondragón, de Az-

nebor (Castellón), número 621; doña Engracia López Martínez, de Sadava-Borja (Zaragoza), número 3.714; don Manuel Artime Fernández, de Candás, Gijón (Oviedo), número 173; doña María del Pilar Oliveras, de Aspe, Novelda (Alicante), núm. 1.011; doña Indalecia González Rico, de Palenzuela, Baltanás (Valencia), número 516; don Pedro Nivalbos Espartero, de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), número 1.865; don Jerónimo García Solano, de Bujesca, Ateca (Zaragoza), número 3.768, y don Juan Nepomuceno Rodríguez, de San Fernando (Sevilla), número 6.257 bis.

El presidente, *Juan C. Arroyo y García*. — El secretario, *Juan Bautista Aznar*.

## OFICIAL

Orden acordando que se puede sobreseer el expediente contra los auxiliares de Málaga a que se refiere.

«Visto el expediente incoado con motivo de los conceptos emitidos en la Prensa por los auxiliares de la Escuela graduada de esa capital, señores Molina, Rivera y Baeza;

Teniendo en cuenta que, tal como se elevó a esta Dirección en 4 del actual, era forzoso devolverlo a esa Junta para que cumpliera con la legislación vigente en tales casos, ya que ni la rectificación hecha ante la Junta por los referidos auxiliares podía bastar para deshacer el efecto de las frases publicadas en la Prensa y repetidas en una tirada aparte del documento, que repartieron profusamente los firmantes, ni es la Dirección quien debe incoar estos expedientes; pero como con posterioridad al día 4 los señores Molina, Baeza y Rivera han publicado una rectificación cumplida de aquella parte de su escrito que pudiera dar lugar al expediente,

Esta Dirección general ha acordado decir a esa Junta que se puede sobreseer, uniendo a él la citada rectificación, y advertirle que en lo sucesivo deberá exigir en casos análogos que se guarden los debidos respetos a las órdenes de la Superioridad y no llevar a esta Dirección los expedientes hasta que no estén debidamente tramitados.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 15 de abril de 1912.—El Director general, *Altamira*.

Señor presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Málaga.

(B O del 23 de abril.)

Orden precisando la forma en que deben verificarse los exámenes de reválida, constitución de los Tribunales y derechos de los directores.

«Ilmo. Sr.: En contestación a varias consultas que a este centro directivo se han elevado acerca de la forma en que deben verificarse los exámenes de reválida de la carrera de maestro y maestra y de los derechos que deben percibir los directores de Escuelas Normales que forman parte de dichos Tribunales:

Considerando que el real decreto de 10 de mayo de 1911 establece para las reválidas los tres ejercicios, escrito, oral y práctico, pero que, si bien por la generalidad de sus preceptos no especifica detalladamente en qué ha de consistir cada uno de ellos, por lo cual en cada centro se ha aplicado el criterio que ha parecido más conveniente, habiendo desaparecido la uniformidad, que es tan necesaria en esta clase de asuntos:

Considerando que la Real orden de 27 de noviembre de 1911 no deroga el art. 16 del Real decreto de 6 de mayo de 1870:

Esta Dirección general ha acordado resolver:

1.º Los ejercicios de reválida serán tres: escrito, oral y práctico.

2.º Consistirá el primero en la contestación por escrito a dos temas del Cuestionario formulado por los Claustros, en el espacio de tres horas, sin permitirse al graduando la consulta de libros ni apuntes de ninguna clase. En el Cuestionario, que deberá hacerse público por los Claustros anualmente y con un mes de anticipación, deberán comprenderse todas las materias estudiadas en la carrera, con excepción de las de carácter práctico (Dibujo, Ejercicios corporales, Caligrafía, Labores, Ejercicios manuales), y el graduando sacará a la suerte cuatro papeletas, de entre las cuales escogerá las dos que prefiera desarrollar, bajo la inspección o vigilancia del Tribunal o parte del mismo.

3.º El ejercicio oral consistirá en la contestación a las preguntas que el Tribunal formule sobre todas las materias estudiadas durante la carrera.

El ejercicio práctico comprenderá necesariamente un análisis completo gramatical y la resolución de un problema de Aritmética o Geometría.

Además, el Tribunal podrá dirigir preguntas al graduando sobre nociones de cosas, material de enseñanza y su manejo, y en general sobre cuantas materias puedan contribuir a fijar un juicio sobre la capacidad pedagógica del aspirante a maestro.

En las maestras, una parte de los ejercicios consistirá en la preparación y ejecución de labores.

5.º Cada uno de estos ejercicios tiene carácter eliminatorio, y el alumno suspenso dos veces tendrá necesidad de incoar nuevo expediente, pasados tres meses de suspensión.

6.º Los Tribunales de reválida se constituirán con un profesor o profesora numerarios de Ciencias, otro de Letras y el profesor de Pedagogía o el regente de la graduada agregada a la Normal.

En donde los estudios del Magisterio se hallen incorporados al Instituto general y técnico, sólo podrán formar parte de estos Tribunales, y en general de todas las materias referentes al Magisterio, los catedráticos numerarios que tengan a su cargo enseñanzas y materias de la Sección, el profesor de Pedagogía y el regente de la graduada.

En caso de necesidad, y a juicio de los Claustros, podrá formar parte de los Tribunales de asignaturas el auxiliar de Derecho y Legislación escolar.

7.º Que los directores y directoras de las Escuelas Normales deben percibir del fondo común que se forme dobles derechos que los demás profesores, y

8.º Que los Tribunales de reválida

lin y para Jomezana, en Lena, don Juan San José.

Concurso de traslado a escuelas de 500 pesetas

Para La Vecilla, doña Julia Alvarez Quiñones; para Priaranza del Bierzo, doña María C. Prada González; para Cabañaquinta, en Aller, doña Edelmira Rocas Díaz; para Cistierna, doña María P. Rodríguez Arriballos; para Sorribos de Alba, en La Robla, doña María E. Mallo García; para Santo, venia de la Valdovincina doña Remedanda Vélez Morrondo; para Posadilla de la Vega, en San Cristóbal doña Consuelo Montero Lober; para la Cándana, en la Vecilla, doña Feliciano Martínez Alonso; para Lavandera, en Gijón, doña Modesta de la Torre García; para Manzaneda, en Gozón, doña Antonia Hernández García; para Pobladura de la Sierra, en Lucillo, doña Felisa Mayor Pérez; para Bocines, en Oozón, doña Luciana Aradas Martín; para Paradeseca, en Molinaseca, doña Regina Román González; para Labares, en Santo Adriano, doña Elvira Fuente González; para Busgarmali, en Navia, doña Rafaela González Barrios; para Arbellales en Somiedo doña María A. Corés Rogada; para Yeres, en Puente de Domingo Flórez, doña Tomasa González Rodríguez

Para Senra y Larado, en Murias de Paredes, don Emilio González García; para Narciandi, en Cangas de Onís, don Marcos Alonso Díaz; para Callejo, don Rufino Hidalgo Alvarez; para San Justo de Cabanillas, en Noceda, don Antonio Fernández Rubio; para Salave, en Tapia, don Nicolás A. Cancio Iravedra; para Vega, en Gijón, don Enrique Alvarez Prado; para Valdesandinas en Villazala, don Marcello Toral Castro; para el Fresno, en Gijón, don Antonio Guillón Alvarez; para Villanueva, en Boal, don Pedro A. García Martínez; para Cures, en Rivasdella, don Moisés González Ordás; para Collada, en Siero don Aurelio Martínez González, para Cogorderos, en Vilamejil, don Eusebio Fernández Osorio; para Grajalero, en Villamoratiel, don Esteban Baños Caballero; para La Riba, en Cebanico, don Eusebio Fernández Reyero, y para Perlavía, en Oviedo, don Lorenzo Alvarez González.

Dentro del plazo de los diez días siguientes al de la publicación de estas propuestas en dicho periódico oficial, podrán presentarse al Rectorado las reclamaciones oportunas.

# NOTICIAS

El Rectorado desestimó la instancia de don Eugenio Domínguez Martínez, que solicitaba ser nombrado para la escuela nacional de Pradorrey, disponiendo que se esté a lo acordado por la dirección general que le declaró excedente con derecho a solicitar fuera de concurso otra escuela del sueldo que disfrutaba.

Ha sido aumentada en dos secciones más la escuela graduada que dirige don Ricardo Fanjul.

Tanto el Excmo. Ayuntamiento de esta capital como la Comisión de Instrucción pública y el digno Alcalde señor Barthe, merecen los mayores elogios por la atención que vienen prestando a la enseñanza primaria.

Se están tirando ya a toda prisa los Escalafones generales de maestros y maestras. Van

corregidos muchos pliegos, y se espera que a mediados de junio próximo se puedan servir los folletos que pidan los interesados.

Se han recibido en la Dirección general de Primera Enseñanza las propuestas de concurso de maestros interinos formuladas por los Rectorados de Barcelona y Oviedo, a fin de hacer allí la relación definitiva de agraciados con plaza.

De esperar es que los demás Rectorados hagan lo propio en el plazo más breve posible para disponer los nombramientos correspondientes.

Ha sido jubilado don Tomás Rodríguez Paniagua, maestro de la escuela nacional de La Uña.

El Rectorado nombró fuera de concurso, y en virtud de excedencia, maestra propietaria de la escuela nacional de Salio a doña Tomasa Gutiérrez González.

En virtud de la Real orden de 22 de marzo último, el Rectorado nombró maestro propietario de la escuela nacional de Los Bayos a don Nemesio Alvasez Porras, quedando vacante la de Molinaseca.

Han sido nombrados vocales de la Junta provincial de Instrucción pública, don Félix Argüello Vigil, don Román Luera Pinto y don Lorenzo Carvajal.

Esperamos que su gestión habrá de ser beneficiosa para los intereses de la enseñanza.

Por la Dirección general se declara que en el concurso de traslado para la provisión de escuelas, conforme al reglamento de 25 de agosto de 1911, se seguirá aplicando el artículo 1.º del real decreto de 5 de abril de 1907, por lo que se refiere a la reunión de maestros consortes en la misma localidad.

Llamamos la atención de nuestros compañeros sobre el escrito del digno señor Inspector de la zona de Ponferrada, que publicamos en este número.

No queremos comentarle, pues muchos creerían que nos ensañáramos con el siempre maltrecho y vencido señor Pedrero.

Los maestros leoneses tienen ya sobrados elementos de juicio para fallar en esta contienda y se habrán convencido, como nosotros, de que las patrañas del señor Pedrero ni pueden tomarse en serio ni merecen siquiera ser desmentidas.

Para mañana se hallan puestos al cobro los libramientos del mes vencido, excepto el correspondiente a los partidos de que es habilitado el señor Fanjul, pues la Ordenación le ha librado diez mil pesetas más de la debida, y hay que devolver nóminas y libramiento para subsanar el error.

Con este motivo se retrasará el pago dos o tres días para los partidos de León, La Vecilla y Villafranca.

El material no se pagará seguramente hasta el próximo julio.

La Junta local de primera enseñanza ha concedido un vo-

to de gracias a la ilustrada y celosa maestra de Villamanín, señorita Obdulia Marcos, como consecuencia de los exámenes celebrados en la escuela de su cargo el día 10 del corriente. Que sea enhorabuena.

Los cajistas suprimieron dos líneas en el último párrafo del artículo «Acuarelas», publicado en nuestro número anterior.

Dicho párrafo íntegro debe decir así:

Y entonces en su boca amarga, como lo es casi siempre la verdad, y sinuosa como el zigzag del rayo pronto a brotar, en aquellos labios de tormenta se dibujó algo así como una sonrisa... Mas de aquellos labios entreabiertos que semejaban un arco de fuerza deteniendo los huracanes de su verbo tempestuoso y domador, salió de nuevo esta frase aplastadora: *Nulla est redemptio!*

Ha sido nombrado profesor de Religión y Moral del Instituto, el Canónigo de la Santa Iglesia Catedral don Lorenzo Carvajal.

Que sea enhorabuena.

El día del cumpleaños de Su Majestad se ha celebrado en Valladolid de un modo bien simpático y hasta hoy original: el capitán general de la séptima región militar ha obsequiado en los cuarteles a los niños más pobres de las escuelas públicas con una abundante comida, servida por las señoritas más distinguidas de la ciudad.

Después de comer, los oficiales enseñaron a los niños las dependencias de los cuarteles, y les explicaron el uso a que cada una se destina, procurando infiltrar en el alma de los futuros soldados el amor al Ejército y desvirtuar la injustificada aversión con que de ordinario se mira la vida del cuarte.

Es digna de encomio la generosa y patriótica iniciativa al capitán general.

El rey ha firmado un decreto restableciendo las fiestas del Corpus, San José y Santiago, atendiendo a la rectificación del Papa.

Se ha concedido dispensa de defecto físico para el ejercicio de la enseñanza a don Valentín González Martos y a don Florencio Redondo Alvarez.

La Junta Central de Derechos pasivos clasificó con 300 pesetas a don Gregorio González Suárez, maestro jubilado de la escuela nacional de Rio-castrillo.

A la Junta Central se remitió partida de nacimiento legalizada de don Domingo Blanco, maestro de la escuela nacional de Villaverde de la Abadía, a fin de que surta sus efectos en el expediente de clasificación.

Por la Junta provincial han

sido nombradas maestras interinas: doña Victoria Ares, para Tabladillo; doña Emedina Sarra Castro, para Labaniego; doña Benedicta García, para San Feliz de la Valdería, y doña Marcelina García, para Rio-castrillo.

Por el Rectorado de Valladolid han sido propuestos don Lucio Delgado Fernández para Villalaco y don José Sánchez Navaja para Zrita de la Loma, quedando vacantes las de Villalobar y Villalebrín que desempeñan en esta provincia.

Se remitió: Al ministerio instancia de los vecinos de Mansilla del Páramo pidiendo la creación de una escuela de niñas.

Al Rectorado, instancia de doña Ana Mallo García, opositora aprobada con plaza en las de turno restringido de esta provincia, optando por continuar en la escuela que actualmente desempeña.

A la Junta Central, expediente de clasificación de don José Rodríguez Alvarez, maestro de la escuela nacional de Labariego.

Al Rectorado, instancia de doña Tomasa Gutiérrez Alvarez, que solicita escuela fuera de concurso por haber sido declarada excedente.

## Correspondencia administrativa

Paradela.—J. M.—Recbí copias y entregue el pase a don Decimo.

La Barosa.—D. G.—El exceso de originales impidió publicarlo antes.

Rabanal.—C. F.—Abonada suscripción hasta fin de diciembre de 1911.

Campo y San Pedro.—M. A.—idem idem.

Santa Eulalia.—A. M.—Id. id.

Robledo.—C. R.—Id. id.

Sahelices.—E. R.—No soy habilitado en ese partido. Envé copias a su destino.

Amanza.—M. P. G.—Abonada suscripción hasta fin diciembre 1912.

Toral de Morayo.—Entregué oportunamente en la Sección la reclamación de V.

Sena.—S. M.—Pagado hasta fin de marzo de 1912.

San Esteban. M. L.—Id fin diciembre 1911.

Cospedal.—J. T.—Id. id.

Genestosa.—C. R.—Id. id.

Pines.—E. H.—Id. id.

Riolago.—E. A.—Id. id.

Torrebarrio.—W. A.—Id. id.

Torreblanco.—F. F.—Id. id.

Truébano.—M. A.—Id. id.

Villafeliz.—A. A.—Id. id.

Villarguán.—G. G.—Id. id.

Villaseca.—E. G.—Id. id.

Las Omañas.—M. G.—Id. id.

Mataluenga.—V. F.—Id. id.

San Martín.—B. F.—Id. id.

Palacios del Sil.—F. A.—Id. id.

Idem.—A. P.—Id. id.

Matalavilla.—L. M.—Id. id.

Salentinos.—J. A.—Id. id.

Susana.—R. L.—Id. id.

Valseco.—J. G.—Id. id.

Villarino.—H. L.—Id. id.

- Riello. P. D.—Id. id.
- Bonella.—S. A.—Id. id.
- Salce.—L. F.—Id. id.
- Garueña.—J. O.—Id. id.
- Guisatecha.—F. G.—Id. id.
- Los Lariagos.—V. O.—Id. id.
- La Urz.—V. del F.—Id. id.
- La Omaña.—N. F.—Id. id.
- Soci.—V. G.—Id. id.
- Trascastro.—A. V.—Id. id.
- La Velilla.—C. O.—Id. id.
- Santa María de Ordás.—B. F.—Idem idem.
- Adrados.—N. P.—Id. id.
- Callejo.—F. J. A.—Id. id.
- Riocastillo.—G. G.—Id. id.
- Santibáñez.—B. F.—Id. id.
- Selga.—J. O.—Id. id.
- Soto y Amío.—T. C.—Id. id.
- Canales.—C. G.—Id. id.
- Idem.—M. A.—Id. id.
- Camposalinas.—C. O.—Id. id.
- Garaño.—R. R.—Id. id.
- Quintacilla.—F. G.—Id. id.
- Santovenia.—M. D.—Id. id.
- Villapodambre.—P. D.—Id. id.
- Villayuste.—J. A.—Id. id.
- Valdesamario.—M. G.—Id. id.
- Murias de Ponjos.—F. A.—Id. id.
- Murias.—P. G.—Id. id.
- Vegarierza.—G. C.—Id. id.
- Cernombre.—J. B.—Id. id.
- Garueña.—B. M.—Id. id.
- Manzaneda.—V. A.—Id. id.
- Oñañón.—V. F.—Id. id.
- Marzán.—J. M.º C.—Id. id.
- Santibáñez.—R. M.—Id. id.
- Sosas.—Cumbrial.—E. de la C.—Idem idem.
- Villaverde.—A. R.—Id. id.
- Villablino.—C. C.—Id. id.
- Caballales de Abajo.—F. A.—Id. id.
- Caballales de Arriba.—G. D.—Idem idem.
- Los Rabanales.—F. E. A.—Id. id.
- Rioscuro.—E. del F.—Id. id.
- Sosas.—N. A.—Id. id.
- Villager.—M. G.—Id. id.
- Lago de Omaña.—N. R.—Id. id.

**Gabinete Dental.—CALZADA,**  
dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica del Dr. F. Aguilar,  
dentista de SS. MM. y AA. RR.  
Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor  
Aparatos dentarios en caucho, oro, platino, aluminio, etc. Para estos trabajos en su laboratorio un hábil mecánico-dentista de Madrid  
Ortodoncia, prótesis buco-facial  
Ordoño 17, letra B, 1.º derecha

## Establecimiento de horticultea

Jenaro Alvarez Vuelta, premiado en varias Exposiciones por plantas de frutos expuestos ofrece al pública grandes variedades en árboles frutales de todas clases, plantas forestales para paseos y carreteras, árboles de adorno para jardines, etc., etc.

Gran colección de rosales, semillas de flores y hortalizas; ejemplares superiores en cipreses para cementerios; grandes existencias en barbados de vides americanas.

Para los pedidos: Rastro Viejo, 7, puerta de San Isidro.—León.

## Emilio Alvarado Médico-Oculista de VALLADOLID

Permanecerá en León desde el día 2 de Junio hasta 29 del mismo mes.

... HOTEL PARIS ...  
(X) Calle de Fernando Merino (X)

Imp. de Román Luera Pinto

da de maestro elemental en los Institutos se formen siempre con los profesores y catedráticos de las asignaturas de dicho grado

Lo que participo a V S para su conocimiento y demás efectos Dios guarde a V S muchos años Madrid, 21 de mayo de 1912.—El director general, R. Altamira.—Señor rector de la Universidad de... (Gaceta 23 de mayo)

**Real orden disponiendo que todos los maestros de escuela pública envíen a la Dirección general de Primera Enseñanza un inventario del material de la escuela.**

Ilmo. Sr.: Vista la necesidad de conocer con exactitud el mobiliario y material que poseen las escuelas públicas, como base para su aumento o renovación,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar:

1.º Todos los maestros de escuelas públicas enviarán a la Dirección general de Primera Enseñanza, antes de 1.º de octubre próximo, un inventario detallado del mobiliario y material de enseñanza que a la fecha posean sus respectivas escuelas.

Estos inventarios se cursarán por conducto de los inspectores, quienes certificarán la autenticidad de la firma del maestro. En las escuelas graduadas firmará el director o directora.

2.º Los inventarios consignarán en grupos separados el mobiliario y el material, y cada uno de éstos comprenderá los particulares siguientes:

a) Para el mobiliario:

Clase o modelo de las mesas bancas. Número de ellas, detallando el de cada modelo, si la escuela posee varios. Procedencia (adquisición directa por el maestro; compra del Ayuntamiento respectivo; compra por virtud de subvenciones del Ministerio, donativo y de quién). Fecha de la adquisición. Lo mismo con respecto a los demás objetos del mobiliario

b) Para el material de enseñanza.

Modelo o autor de cada una de las especies de material, distinguiéndole con toda precisión. Número de cada una. Procedencia como en el mobiliario. Fecha de la adquisición

Estos inventarios podrán redactarse en forma de cuadros, manuscritos o impresos, con las casillas correspondientes para comprender todos los particulares indicados.

3.º Todos los años en igual fecha se repetirá el inventario, con la simple adición o supresión de altas y bajas

4.º Los maestros que no cumplieren la obligación a que se refiere la presente Real orden incurrirán en responsabilidad por desobediencia, cuya primera sanción será perder el derecho a recibir durante dos años auxilio de mobiliario y material por parte del Ministerio.

De Real orden lo digo V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de mayo de 1912.—Alba.—Señor Director general de Primera Enseñanza.

(Gaceta del 28 de mayo.)

## De re amorilógica

Amor. -- Poly--morfología del amor.—El amor y la escuela,

¡Amor! He aquí la palabra más sublime, más sonora, más deleitable, más rítmica y encantadora que se pronunció jamás. Ante el hechizo atrayente y omnipotente de esta misteriosa palabra el espíritu humano despierta inquieto y turbado y el corazón noble quiere como salirse del pecho que lo aprisiona. ¿Cuál será la causa de tamaño fenómeno? ¡Ah! Es que esta mágica palabra, tan sintética como fecunda, es expresión de una idea sublime, grandiosa, su-

prema; es que esta palabra despierta en el alma una pasión nobilísima, es que esta palabra tiene la portentosa virtualidad de tocar los más fuertes resortes del corazón humano y hacer revivir las más incógnitas energías de esta viscera misteriosa. Mas ¿qué cosa es el amor? ¿Cuál es el significado genuino de esta palabra? No me detendré en escogitar una exacta definición del amor; emprendería una tarea árdua y prolija y obraría fuera de mi propósito. Sólo diré que si abrimos el libro que nos cuenta las varavillas del Omnipotente no parece hallarse más que esta palabra, amor; sólo diré, que la vida del Universo, el desenvolvimiento majestuoso y sublimemente rítmico de la Creación, la cadena áurea que enlaza el cielo con la tierra, la imperecedera sonrisa del Universo a su Hacedor y el eje sobre el cual gira la acción de Dios del ángel y la del hombre son amor.

El amor es profundo o multiforme, y lo es tanto, que sería interminable el describir todas sus formas. Por eso yo que "brevis esse laboro," sólo me detendré en las más importantes y pertinentes al caso.

Pelayo enarbolando en Covadonga la bandera de la Patria, el Cid paseando sus armas victoriosas de Burgos a Valencia, Pérez Correa deteniendo el sol en Santa María de Tendulia, la bandera de España ondeando victoriosa sobre los minaretes de la Alhambra, Colón descubriendo un nuevo mundo, y la inclita Isabel vendiendo sus alhajas para los gastos de la titánica expedición; Cortés y Pizarro conquistando países para España, y en una palabra, el pueblo español que después de haber domeñado la pujanza de los aníbalas, de haber abatido el orgullo de las águilas romanas de haber arrojado de nuestro rico y venerado suelo los secuaces del Islán, destroza los formidables ejércitos de Napoleón, son amor, (amor patrio). El Patriarca Isaac obedeciendo a su padre hasta el holocausto, y la joven romana, de que nos habla Valerio Máximo, alimentando con sus propios pechos a su madre en el ergástulo; son ejemplos sublimes de amor (amor filial). Octavio Balbo ofreciéndose a morir por salvar a su hijo, y la mujer romana de que nos habla Tito Livio, expirando de alegría al ver a su hijo sano después de la memorabilísima batalla del lago Trasimeno, son amor (amor paterno y materno, respectivamente).

El Patriarca José, descubriendo a sus hermanos, perdonándolos y abrazándolos cariñosamente, y Marco Fabio declinando los honores del triunfo sólo por haber muerto en el combate su hermano Quinto Fabio, son ejemplos tiernísimos y conmovedores de amor (amor fraternal). San José tratando de despedir ocultamente a María su esposa por no descreditarla, y Tiberio Graco muriendo por salvar a su joven esposa Cornelia son amor, (amor conyugal). Jonatás y David, amándose hasta el extremo de decir el Sagrado Texto que el alma de Jonatás estaba conglutinada con el alma de David, y el egregio Pilades esforzándose por convencer al rey Toas de que era Orestes, su alter ego para poder morir por él, son (amor de amistad). Aparisi Guizarro y Delia murmurando palabras tiernísimas, cultísimas y ardientes y formando un dechado perfecto de amantes, son amor, (amor de prometidos). Murillo sensibilizando con su pincel el idealismo del cielo; Alonso Cano, atesorando raudales de inspiración en sus esculturas; Herrera, dando vida a los sillares del Escorial; Rodrigo Caro describiendo en patéticas estrofas las ruinas de Itálica; Corneille, Racine, Crebillón, Ducis y Segauvé enalteciendo y sublimando la tragedia francesa, y el tiernísimo y rotundo Virgilio levantando con sus obras poéticas un monumento «aere perennius», son amor (amor a las Bellas Artes.)

Santo Tomás de Aquino, escribiendo

la Suma Teológica; Balmes, la Filosofía Fundamental; Keplero, descubriendo sus tres famosas leyes del movimiento de los planetas, Newton probando la exactitud de las leyes de Keplero con su teoría de la gravitación universal, y en fin para terminar, esa pleyade innumera de sabios que abrilla las páginas del almo libro de la ciencia, son amor (amor a la ciencia).

Y siendo tan noble y egregio el amor, ¿no será lógico poner empeño en imprimirle una acertada dirección?

Si, deber primordial e ineludible del maestro es procurararlo. Ciudadanos a quienes importa un bledo el crimen de lesa patria, hijos insensatos que vilipendían y responden como salvajes a sus padres, padres encanallados que no se estremecen ante la miseria de sus hijas, hermanos indignos que se insultan por un ápice de legítima, esposos degenerados que se disocian y escandalizan la Sociedad, sedicent.s amigos que inmotivadamente se olvidan, amantes prometidos que también se olvidan ante la perspectiva de un misero lucro, miles y miles de hombres y mujeres arrastrando una vida prosáica y pedreste, sin saber gustar los puros placeres de las artes liberales, y en fin, para terminar, esa turba inconstante de hombres que jamás han sentido un latido en su corazón emanado del culto excelso de la ciencia, textifican mi aserto, pues todo es efecto de la siniestra orientación de su amor.

Luego el maestro al explicar asignaturas de la escuela se esforzará en fijar la atención de los alumnos sobre aquellos ejercicios, historietas y anécdotas en que más resalte el amor filial, paternal, maternal y patrio, la fidelidad de los amigos, el placer y provecho consecutivos al culto de las ciencias y artes y procurará, según la textura de los niños, modelar, en armonía con la ortodoxa moral y recta razón, el amor de los educandos en sus múltiples manifestaciones. De este modo se cosecharán indefectiblemente ubérrimos y saludables frutos. Dicen los pedagogos que la labor escolar es el aprendizaje de la vida; yo me atrevo a decir que la labor escolar debe ser el aprendizaje del amor, y la razón potísima es que la vida de la vida es el amor.

URBANO PEREZ RUEDA.

Mayo de 1912.

## La protesta del Magisterio

Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

Nuestro distinguido amigo: Haga constar, si lo estima conveniente, nuestra enérgica protesta por la campaña personalísima y calumniosa, y por ello indigna de un maestro y de toda persona educada, que contra V. y don Florencio García, como habilitado y pagador del partido de Villafranca respectivamente, viene sosteniendo con notoria injusticia «El Magisterio Leonés».

Gregorio Hidalgo, Maestro de San Pedro de Olleros.—Manuel Alvarez, Maestro de Castro de Laballós.

Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

Muy señor mío y compañero: Ruego a V. haga constar en nuestro semanario, del cual es V. director la protesta de los maestros de este municipio contra la calumniosa campaña que «El Magisterio Leonés», o su director don Emilio Pedrero, viene haciendo contra nuestros habilitado y pagador don Ricardo Fanjul y don Florencio García respectivamente.

Tanto yo como mis compañeros del municipio, pertenecientes al partido de Villafranca, aunque distantes de Cacabelos, recibimos nuestros haberes con la regularidad debida, sin que nadie hasta la fecha nos haya exigido los recibos con anticipación ni impuesto molestias para cobrar lo que en derecho nos pertenece. En cuestión de descuentos sufrimos los aceptados voluntariamente y que son de ley. Por tanto desmentimos con energía las aseveraciones propaladas en el precipitado «Magisterio Leonés».

Le dá las gracias con antelación y le saluda su affmo compañero s. s.

José Alvarez Fernández, Maestro de Peranzanes  
Mayo de 1912

Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO de León.

León.

Muy señor mío: Como maestro de la escuela nacional de San Miguel de Langre, Ayuntamiento de Berlanga deseo hacer constar públicamente en las columnas de su ilustrado semanario, que son inexactas las noticias publicadas por «El Magisterio Leonés», acerca de irregularidades en el pago de los maestros del partido de Villafranca, realizados por el Habilitado don Ricardo Fanjul y don Florencio García. Yo, y conmigo algunos otros compañeros, percibo mis haberes en Vega de Espinareda y entrego anticipadamente el recibo al encargado de recogerlos en Cacabelos; pero esto lo hago por propia conveniencia, sin que ni el Habilitado ni el pagador aludidos, nos lo exijan; antes bien, me consta que en el momento de recibir los justificantes de pago, el don Florencio García hace efectivo el importe correspondiente

No terminaré esta carta sin manifestar, también públicamente, en desagravio de aquellos dignísimos, compañeros, que todos los partidos de la provincia tendrán habilitados y pagadores celosos y exactos cumplidores de los deberes que les impone el cargo; pero más que los que tenemos los maestros del partido de Villafranca, ninguno

Gracias anticipadas y queda de V señor director, con la mayor consideración affmo sevidor q. b. s. m

Victorino Fernández

## Habla el Sr. Utray

Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

Muy señor mío y amigo: Rúégole tenga a bien insertar en el periódico de su digna dirección la adjunta carta que con esta fecha dirijo al Director de «El Magisterio Leonés»

Por ello le da gracias anticipadas su affmo. amigo y compañero,

Natalio Utray.

León 31 de mayo de 1912.

Sr. Director de «El Magisterio Leonés»

Muy señor mío y amigo: Inmediatamente después de la visita que se dignó usted hacerme para darme cuenta del sueldo «Al señor Inspector de la zona de Fonferrada», que se publicó en el núm. 8 del periódico de su digna dirección, pedí informes a personas que estimo de entero crédito, y hoy tengo la satisfacción de hacer público que nadie ha tomado el nombre del Inspector que suscribe para ejercer coacción en ningún sentido cerca de los maestros del partido de Villafranca.

Sería muy de mi agrado no tener necesidad de abrir informaciones de esta especie a requerimientos de la prensa profesional, y por ello le suplico que en casos semejantes me dirija correspondencia privada, si como creo guía a todos buena fé y sólo interesa el corregir abusos y no el producir alarmas. Estimo más discreto este procedimiento con el que se evitan errores, que, al hacerse públi-

cos, pueden manchar el buen nombre de dignísimos compañeros.

Suponiendo que estaremos de acuerdo en este modo de apreciar el honor profesional, espero en justificación de todos que publicará V. esta carta sin comentarios que pudieran prolongar estas incidencias.

Queda como siempre a su disposición su atento amigo y compañero.

Natalio Utray.

## ASOCIACION DE MAESTROS del partido de Sahagún

A fin de proceder a la elección total de la Junta directiva y tratar asuntos de vital interés para la clase, se convoca a todos los asociados, así como a los que deseen ingresar en esta Asociación, a una reunión, que tendrá lugar el domingo 9 de Junio y hora de las once de su mañana en el local de costumbre.

Sahagún 23 de mayo de 1912.

El Presidente,

RAFAEL CASTRILLO.

## Propuestas

Universidad de Oviedo

(Primera enseñanza)

Con fecha 23 del corriente se remitieron a la «Gaceta de Madrid», para su publicación, las siguientes propuestas de las maestras y maestros aspirantes en los concursos de ascenso y traslado de abril último, a escuelas de 625 y 500 pesetas, de las provincias de Oviedo y León:

Concurso de ascenso

Para Sésamo, en Vega de Espinareda, doña Regina de la Fuente González; para San Pedro de Olleros, doña Ludivina Marqués y Marques; para Villanueva, en Teverga, doña Cándida García de la Vega; para Paraseca, doña Modesta Antón y Antón; para Villayón, doña María P. Juárez Abad; para El Campo, en Caso, doña Adelaida Fernández de la Fuente; para Lomes-Argancinas, en Allande, doña Inocencia Peña Felipe.

Para Vegas del Condado, don José Laso González; para Riberas, en Soto del Barco, don Juan Bautista Díaz Alvarez; para Piantón, en Vega de Rivadeo, don Prudencio Elvira Calle; para Villaquejida, don Pedro Martínez Blanco; para Felechosa, en Aller, don Francisco Fernández Alvarez; para San Miguel de Quiloño, en Castrillón, don Rafael López Albuern; para Biedes en Regueras, don Ignacio Lobo Cuadrado; para Cividuelle, en Parres, don Felipe Andrés Prieto, y para Tuña, en Tineo, don Baldomero Gutiérrez.

Concurso de traslado a escuelas de 625 pesetas

Para San Martín de Podes, en Oozón, doña María García Suárez; para Páramo del Sil, doña Hilaria Vázquez Blanco; para Illano, doña Cecilia Laso Vaquero; para San Cosme de Llerandi, en Parres, doña Juana Cardeñoso Martínez; para Luyego, doña Cesárea Rubio Tejero; para Castañedo, en Luarca, doña Felisa Laso Vaquero.

Para Tiraña, en Laviana, don Francisco Rodríguez de Cazo; para San Adrián del Valle, don Agapito Gil Cuesta; para Granda, en Siero, don Vicente Lombraña García; para Cienfuegos, en Quirós, don Vicente Menéndez Suárez; para la Caridad, en el Franco, don Juan Pérez Martínez; para San Salvador de Moro, en Rivadesella, don Emilio Valdes Llavona; para Laguna-Dalga, don Manuel Llorden Zamora; para Zureda, en Lena, don Agapito Martín Velasco; para Muñó, en Siero, don Pedro Madrigal Justel; para San Antolín del Corralón, en Langreo, don Pedro Estebanez González; para Oyiñana en Cudillero, don Tomás Delgado Mar-

# OBRAS

de

## D. Manuel Alvarez Santullano

**Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo**

### Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor 0'50 pesetas ejemplar en rústica y 0'35 en cartóné.

### *Gramatica Castellana para niños y adultos*

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada

**Precio: 3 pesetas docena**

# Nociones de Aritmética

(Segun la edicion)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros  
( X ) ( X ) ( X ) varios conocimientos útiles por ( X ) ( X ) ( X )

## Doña Adela Villa Beltrán

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita aprobada para texto en las escuelas, se vende a peseta el ejemplar y a siete pesetas docena en las librerías de los señores don Maximino Minón; don Porfirio López, de Astorga; don Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora.

## El Distrito Universitario

S M NARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: *Cid--Escuelas.*

EN OVIEDO: *Quintana, 17, 2.º izq la.*

**Precios de suscripcion**

Un año 6 pe-etas y 3 un semestre.— *Pago adelantado*

# IMPRENTA

DE

## Roman Luera Pino

Bayón, número 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.  
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones